PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

1.NIT: 829.000.291-4

1.2 MISION:
Trabajar por la conservación y mejoramiento de los recursos hidrobiológicos, a través de la producción y comercialización de larvas, alevinos y carne de pescado, la investigación, capacitación y el turismo, la sustentabilidad del rio magdalena y su llanura aluvial como alternativa de bienestar socioeconómico liderando la gestión y la innovación para generar una nueva oferta de bienes y servicios a empresas y comunidades alrededor del uso, conservación, restauración de la biodiversidad y el paisaje.

1.3 VISION:
En el año 2030 ser EMPRESA LÍDER, en producción de alevinos de especies nativas y exóticas, en producción carne de pescado dentro de proyectos productivos piscícolas, líder en conocimiento científico y tecnológico, ofreciendo bienes y servicios alrededor de los recursos hidrobiológicos y paisajísticos, que garanticen la conservación, restauración, manejo integral y uso responsable de la llanura aluvial del río Magdalena, mediante la articulación institucional permanente, las organizaciones sociales, la empresa privada, la academia y la comunidad en general, logrando bienestar socioeconómico y ambiental.

1.4 Nombre del Proyecto

“RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER”.

2.0 Condiciones Actuales.

2.1 Descripción de la situación actual

Barrancabermeja está ubicada en el área de influencia de los humedales del Magdalena Medio Santandereano, dentro del valle aluvial del río Magdalena, territorio caracterizado por la presencia de numerosos ecosistemas acuáticos de importancia ecológica, económica y social. En este contexto, las ciénagas Cira-Infantas, ubicada en el corregimiento El Centro, y El Llanito, ubicada en el corregimiento El Llanito, constituyen espacios de importancia para la conservación de la biodiversidad acuática y para el desarrollo de actividades tradicionales como la pesca artesanal (Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, 2024).

La pesca artesanal constituye una actividad tradicional de las comunidades ribereñas del Distrito de Barrancabermeja y mantiene una relación directa con la disponibilidad de los recursos hidrobiológicos presentes en los ecosistemas acuáticos. En particular, las comunidades de los corregimientos El Centro y El Llanito mantienen vínculos con las ciénagas Cira-Infantas y El Llanito, respectivamente, donde la actividad pesquera forma parte de las dinámicas económicas, sociales y culturales de la población (Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, 2024).

Dentro de las especies nativas de mayor importancia ecológica y pesquera de la cuenca del río Magdalena se encuentra el bocachico (Prochilodus magdalenae), especie representativa de los sistemas fluviales y cenagosos de esta región. El bocachico constituye un recurso pesquero de importancia para las comunidades que desarrollan actividades de pesca artesanal y cumple funciones relevantes dentro de los ecosistemas acuáticos. De acuerdo con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, el bocachico del Magdalena se encuentra clasificado como Vulnerable (VU) en los Libros Rojos de peces dulceacuícolas de Colombia, condición que evidencia la necesidad de fortalecer las acciones dirigidas a su conservación y manejo sostenible (Instituto Humboldt, 2015).

La disponibilidad de bocachico en los ecosistemas naturales puede verse afectada por diferentes prácticas de aprovechamiento del recurso pesquero. Entre estas se encuentran las prácticas de pesca no sostenibles, que pueden generar una presión sobre las poblaciones naturales cuando no se desarrollan de acuerdo con las medidas de manejo y conservación establecidas para el recurso. El aprovechamiento inadecuado de las poblaciones ícticas puede afectar la permanencia de las especies y reducir su disponibilidad para las comunidades que dependen de la pesca artesanal. A esta situación se suma la necesidad de fortalecer los procesos de sensibilización y educación ambiental dirigidos a los pescadores y a las comunidades ribereñas, particularmente en relación con la importancia ecológica del bocachico, su conservación y las prácticas responsables de aprovechamiento del recurso pesquero. La educación ambiental constituye una herramienta para fortalecer el conocimiento, la participación y la corresponsabilidad de las comunidades en la conservación de los recursos naturales y en la adopción de prácticas compatibles con la sostenibilidad de la actividad pesquera.

En este sentido, el repoblamiento íctico con bocachico constituye una medida complementaria de manejo que busca contribuir al fortalecimiento de las poblaciones de esta especie mediante la siembra planificada de ejemplares en las ciénagas Cira-Infantas y El Llanito. Sin embargo, para que estas acciones contribuyan a la conservación de la especie en el largo plazo, resulta necesario acompañarlas con procesos de sensibilización y capacitación ambiental dirigidos a los usuarios del recurso pesquero.

Por lo anterior, el proyecto plantea la implementación de dos acciones articuladas en las ciénagas Cira-

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A

Infantas y El Llanito: el repoblamiento con bocachico *(Prochilodus magdalenae)* y la realización de jornadas de sensibilización y capacitación ambiental dirigidas a los pescadores y a la comunidad ribereña de los corregimientos El Centro y El Llanito. Las jornadas estarán orientadas específicamente a fortalecer el conocimiento sobre la importancia y conservación del bocachico, promover buenas prácticas pesqueras y fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

La articulación de estas acciones permitirá atender de manera directa la problemática relacionada con la escasez de especies nativas y la necesidad de fortalecer la sensibilización ambiental para su conservación, combinando una medida de apoyo al fortalecimiento de las poblaciones de la especie con procesos de educación y participación comunitaria. De esta manera, se busca contribuir a la conservación del bocachico, reducir prácticas de pesca no sostenibles y fortalecer la corresponsabilidad de los pescadores y las comunidades ribereñas en el manejo y aprovechamiento sostenible del recurso pesquero en las ciénagas Cira-Infantas y El Llanito.

2.2 Definición del Problema

En las ciénagas Cira-Infantas, ubicada en el corregimiento El Centro, y El Llanito, ubicada en el corregimiento El Llanito, se presenta una escasez de especies ícticas nativas de importancia económica y ecológica, como el bocachico *(Prochilodus magdalenae)*, situación que afecta la disponibilidad del recurso pesquero para las comunidades que desarrollan actividades de pesca artesanal en estos ecosistemas.

La problemática se relaciona con la presión ejercida sobre las poblaciones ícticas como consecuencia de prácticas de pesca no sostenibles. La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP ha identificado la pesca indiscriminada como un factor que afecta las poblaciones de peces en complejos cenagosos de Barrancabermeja y ha señalado que determinados artes de pesca no selectivos pueden capturar ejemplares de diferentes tamaños y contribuir a la disminución de las poblaciones de peces (AUNAP, 2021).

De manera complementaria, se identifica la necesidad de fortalecer la sensibilización y capacitación ambiental de los pescadores y de la comunidad ribereña frente a la conservación de las especies ícticas nativas, las buenas prácticas pesqueras y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. En este sentido, la AUNAP ha desarrollado acciones de repoblamiento acompañadas de procesos dirigidos a comunidades de pescadores artesanales, orientados al fortalecimiento de la actividad pesquera y a la sostenibilidad del recurso (AUNAP, 2024).

Frente a esta problemática, se requiere implementar acciones orientadas al fortalecimiento de las poblaciones ícticas nativas y al desarrollo de capacidades comunitarias para su conservación. En este sentido, el proyecto contempla el repoblamiento con bocachico *(Prochilodus magdalenae) en* las ciénagas Cira-Infantas y El Llanito, así como la realización de jornadas de sensibilización y capacitación ambiental dirigidas a los pescadores y a la comunidad ribereña de los corregimientos El Centro y El Llanito, enfocadas en las ciénagas Cira-Infantas y El Llanito, y orientadas a la conservación de las especies ícticas nativas, la promoción de buenas prácticas pesqueras y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

2.4 Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica la población afectada

Las actividades contempladas en el proyecto se desarrollarán en dos (2) ciénagas priorizadas del Distrito de Barrancabermeja, departamento de Santander: la ciénaga Cira-Infantas, ubicada en el corregimiento El Centro, y la ciénaga El Llanito, ubicada en el corregimiento El Llanito.

La **Ciénaga El Llanito**, con una extensión aproximada de 917,17 hectáreas, se ubica en el municipio de Barrancabermeja, entre la cuenca baja del río Sogamoso y el río Magdalena. Hace parte de un sistema de humedales interconectados mediante caños que regulan el flujo hídrico y cumplen un papel fundamental en la amortiguación de inundaciones, además de servir como hábitat, refugio y zona de alimentación para numerosas especies de peces, aves, mamíferos y reptiles.

El ecosistema recibe aportes hídricos de varios caños, algunos de ellos afectados por procesos de sedimentación, mientras que otros transportan aguas con alta carga orgánica provenientes de actividades domésticas, industriales y petroleras. En su entorno predominan las praderas destinadas a la ganadería, con presencia dispersa de vegetación acuática flotante. Entre las principales problemáticas ambientales se encuentran la contaminación por vertimientos de aguas residuales, el aumento de sólidos suspendidos y sedimentados, y la degradación de la calidad del agua, factores que afectan el equilibrio ecológico y la sostenibilidad de este importante humedal

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A



La **Ciénaga La Cira** se encuentra ubicada en el departamento de Santander, en la vereda Cuatro Bocas, corregimiento Centro, a aproximadamente 8 kilómetros al sur del casco urbano del municipio de Barrancabermeja. Este ecosistema acuático pertenece al sistema de humedales asociados al río Magdalena, con el cual mantiene una conexión intermitente a través de un caño situado en su sector norte, permitiendo el intercambio de aguas en épocas de crecida del río (Piscícola San Silvestre S.A., 2023, p. 5). Este humedal presenta una superficie de 61,923 m² y un volumen promedio de 1.016.863,9 m³, siendo su profundidad media de aproximadamente 1,7 metros, lo que la clasifica como una de las ciénagas más someras del sistema evaluado. Su morfología es predominantemente llana, sin relieves abruptos en el fondo, lo que favorece la acumulación de sedimentos y nutrientes, factores que inciden directamente en la calidad del agua y la estructura de las comunidades biológicas (Piscícola San Silvestre S.A., 2023, pp. 5–6). La población que habita en el entorno inmediato de la Ciénaga La Cira se encuentra principalmente en la vereda Cuatro Bocas, y está compuesta por familias campesinas y pescadores artesanales, cuyas actividades productivas dependen directamente de los servicios ecosistémicos del humedal, como la pesca, el uso del agua para consumo doméstico y actividades agropecuarias. Estas comunidades enfrentan condiciones estructurales de alta vulnerabilidad socioeconómica, caracterizadas por informalidad laboral, bajos niveles educativos y limitado acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento y asistencia técnica (Alcaldía de Barrancabermeja, UMATA, 2022).

Desde el punto de vista ecológico, La Cira alberga una rica biodiversidad planctónica y bentónica, destacándose la presencia de más de 38 taxa de fitoplancton, 24 de zooplancton, 36 de perifiton, y 30 de macrófitas acuáticas. Sin embargo, los análisis fisicoquímicos han revelado niveles críticos de oxígeno disuelto, indicando condiciones de estrés ecológico severo que comprometen la salud del ecosistema y su capacidad para sostener comunidades biológicas estables. Asimismo, los índices de calidad del agua basados en macroinvertebrados bentónicos (BMWP/Col) clasifican a la ciénaga como un cuerpo de agua en estado “muy crítico” en términos de contaminación orgánica (Piscícola San Silvestre S.A., 2023, pp. 30–31). En este contexto, se evidencia la necesidad urgente de implementar un plan integral de restauración ecológica, que contemple la recuperación de la conectividad hidrológica, el control de sedimentos, el repoblamiento con especies ícticas nativas, y estrategias de educación ambiental y fortalecimiento comunitario para garantizar la sostenibilidad de este importante ecosistema acuático.

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A



Caracterización de la Población Afectada

La población afectada corresponde principalmente a los pescadores artesanales y comunidades ribereñas ubicadas en el área de influencia de las ciénagas Cira-Infantas y El Llanito, localizadas en los corregimientos El Centro y El Llanito, respectivamente, del Distrito de Barrancabermeja, Santander. Estas comunidades mantienen una relación directa con los ecosistemas acuáticos y desarrollan actividades asociadas al aprovechamiento de los recursos pesqueros, constituyendo la pesca artesanal una actividad de importancia para su dinámica económica, alimentaria y cultural.

La disminución de las poblaciones de especies ícticas nativas, entre ellas el bocachico (Prochilodus magdalenae), afecta la disponibilidad del recurso pesquero y genera una mayor necesidad de fortalecer las acciones orientadas a su conservación y aprovechamiento sostenible. Esta situación tiene especial relevancia para los pescadores que dependen de la disponibilidad de los recursos hidrobiológicos para el desarrollo de sus actividades tradicionales.

Entre las principales características de la población afectada se destacan:

- Dependencia de la actividad pesquera artesanal como parte de sus medios de vida y de sus prácticas tradicionales.
- Conocimiento tradicional de los ecosistemas acuáticos y de las especies ícticas nativas, derivado de la experiencia y de la relación histórica con las ciénagas.
- Necesidad de fortalecer los conocimientos sobre conservación de especies ícticas nativas, buenas prácticas pesqueras y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Participación comunitaria en actividades relacionadas con el recurso pesquero, lo cual constituye una oportunidad para desarrollar procesos de sensibilización, capacitación y conservación participativa.

En este contexto, la población afectada constituye el grupo prioritario para las acciones previstas en el proyecto, mediante el repoblamiento con bocachico (Prochilodus magdalenae) y la realización de jornadas de sensibilización y capacitación ambiental dirigidas a los pescadores y a la comunidad ribereña de los corregimientos El Centro y El Llanito. Estas acciones estarán orientadas a fortalecer la conservación de las especies ícticas nativas, promover buenas prácticas pesqueras y fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales presentes en las ciénagas Cira-Infantas y El Llanito.

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A

2.5 Descripción de la Población Objetivo de la intervención

La población objetivo de la intervención está conformada principalmente por pescadores artesanales y comunidades ribereñas ubicadas en el área de influencia de las ciénagas Cira-Infantas y El Llanito, localizadas en los corregimientos El Centro y El Llanito, respectivamente, del Distrito de Barrancabermeja, Santander. Estas comunidades mantienen una relación directa con los ecosistemas acuáticos y con el aprovechamiento de los recursos pesqueros, por lo que la disponibilidad de especies ícticas nativas constituye un aspecto relevante para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal.

Las especies nativas como el bocachico *(Prochilodus magdalenae)* constituyen a recursos hidrobiológicos de gran importancia para la seguridad alimentaria, el sustento económico y la actividad pesquera artesanal de las comunidades locales. Asimismo, estudios como el de López Sánchez (2016) evidencian que el capital social y las formas de organización comunitaria fortalecen la gestión sostenible de los recursos pesqueros en El Llanito, favoreciendo la conservación del ecosistema y el aprovechamiento responsable de la biodiversidad íctica, dinámicas que también se observan en otros complejos cenagosos del Magdalena Medio.

Estas comunidades enfrentan diferentes desafíos relacionados con la disponibilidad y conservación de los recursos pesqueros, entre los cuales se encuentra la disminución de las poblaciones de especies ícticas nativas y la presión ejercida por prácticas de pesca no sostenibles. Esta situación puede afectar la disponibilidad del recurso pesquero y las actividades tradicionales desarrolladas por las comunidades vinculadas a estos ecosistemas.

En este contexto, resulta necesario fortalecer las acciones orientadas a la conservación de las especies nativas y al manejo responsable de los recursos pesqueros. De igual manera, se identifica la necesidad de fortalecer los conocimientos y capacidades de los pescadores y de la comunidad ribereña en materia de conservación de especies ícticas nativas, buenas prácticas pesqueras y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Los procesos de sensibilización y capacitación ambiental constituyen una herramienta para promover una mayor apropiación comunitaria de la importancia de los recursos pesqueros y fomentar prácticas orientadas a su conservación. A nivel institucional, se observa una débil presencia de programas públicos de apoyo técnico y productivo, lo que dificulta el fortalecimiento organizativo y la diversificación económica. Esta situación limita la capacidad adaptativa de la población frente al cambio climático y a otras presiones ambientales, aumentando su vulnerabilidad social (FAO, 2021).

Frente a este panorama, la propuesta se enfoca en contribuir al fortalecimiento de las poblaciones de especies ícticas nativas mediante el repoblamiento con bocachico *(Prochilodus magdalenae),* complementado con el desarrollo de jornadas de sensibilización y capacitación ambiental dirigidas a los pescadores y a la comunidad ribereña de las zonas de influencia de las ciénagas El Llanito y La Cira. Estas jornadas estarán orientadas a fortalecer los conocimientos sobre la conservación de las especies nativas, promover buenas prácticas pesqueras y fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

De esta manera, la intervención busca articular acciones de repoblamiento íctico y educación ambiental, promoviendo la participación comunitaria y el fortalecimiento de prácticas responsables frente al aprovechamiento de los recursos pesqueros. Con ello, se pretende contribuir a la conservación del bocachico, al fortalecimiento de las poblaciones ícticas nativas y a la sostenibilidad de la actividad pesquera artesanal en las ciénagas El Llanito y La Cira.

2.6 Identificación y análisis de Alternativas de Solución

La conservación y el fortalecimiento de las poblaciones de especies ícticas nativas en el municipio de Barrancabermeja, específicamente en las ciénagas Cira-Infantas, ubicada en el corregimiento El Centro, y El Llanito, ubicada en el corregimiento El Llanito, constituye una necesidad frente a la disminución de la disponibilidad de especies de importancia ecológica y pesquera, como el bocachico *(Prochilodus magdalenae)*, y a la presencia de prácticas de pesca no sostenibles que pueden ejercer presión sobre sus poblaciones. A esta situación se suma la necesidad de fortalecer los conocimientos y la apropiación de los pescadores y de las comunidades ribereñas respecto a la conservación de las especies ícticas nativas, las buenas prácticas pesqueras y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Para atender esta problemática, se ha identificado como alternativa de solución:

Alternativa: "RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER".

Descripción de la alternativa:

La alternativa consiste en la implementación de un programa de **repoblamiento con bocachico (*Prochilodus magdalenae*)** en las ciénagas **Cira-Infantas y El Llanito**, como medida orientada a contribuir al fortalecimiento de las poblaciones de esta especie íctica nativa y al sostenimiento del recurso pesquero. Esta acción será complementada con la realización de **jornadas de sensibilización y capacitación**

ambiental dirigidas a los pescadores y a la comunidad ribereña de los corregimientos El Centro y El Llanito, orientadas a promover la conservación de las especies ícticas nativas, las buenas prácticas pesqueras y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

La articulación entre el **repoblamiento íctico y la educación ambiental** permitirá abordar la problemática desde dos componentes complementarios: por una parte, contribuir al fortalecimiento de las poblaciones de bocachico mediante la incorporación planificada de ejemplares al medio natural; y, por otra, fortalecer los conocimientos y la participación de las comunidades en la conservación y manejo responsable del recurso pesquero.

3. Descripción General del Proyecto

3.1 Definición de Objetivos y Productos:

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la sostenibilidad de la pesca artesanal y promover la restauración ecológica mediante el repoblamiento con especies ícticas nativas en las ciénagas el llanito y cira-infantas, ubicadas en el municipio de Barrancabermeja, Santander.

OBJETIVO ESPECIFICO 1:

- Obtención de permiso ante la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Realizar la actividad de repoblamiento mediante la siembra de alevinos de Bocachico *(Prochilodus magdalenae).*

OBJETIVO ESPECIFICO 3:

- Realizar jornadas de sensibilización y capacitación ambiental dirigidas a los pescadores y a la comunidad ribereña en las ciénagas El Llanito y Cira-Infantas, en el municipio de Barrancabermeja.

3.2 Especificaciones Técnicas.

ACTIVIDAD 1. Formulación de Plan de actividades y gestión de permiso ante la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

Para esta actividad se debe, obtener el permiso ante la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) y posterior realizar la formular un plan de actividades que permita organizar de manera ordenada y eficiente cada una de las acciones requeridas. Este plan deberá incluir la identificación de las especies nativas a repoblar, la definición de las zonas de intervención, la planificación logística del transporte y liberación de los alevinos, la capacitación del personal y la comunidad involucrada, así como el seguimiento y monitoreo posterior al repoblamiento.

Este permiso garantiza el cumplimiento de la normativa vigente, la protección de las especies nativas y la preservación de los ecosistemas acuáticos. Además, asegura la correcta planificación técnica y logística para la liberación de los alevinos, promoviendo así la sostenibilidad de la pesca artesanal en la región.

Sin este permiso, no sería posible realizar el repoblamiento, lo que podría conllevar sanciones legales, daños ecológicos y un impacto negativo en la biodiversidad local. Asimismo, el permiso facilita el acceso a supervisión institucional y al respaldo técnico necesario para la correcta ejecución de las actividades, contribuyendo a la efectividad del proceso de restauración de los ecosistemas acuáticos y a la recuperación de las poblaciones pesqueras.

Visitas Técnicas de Reconocimiento y Priorización de Puntos de Intervención en las Ciénagas priorizadas:

Se llevarán a cabo visitas técnicas de reconocimiento y priorización de puntos de intervención en las ciénagas El Llanito y Cira Infantas, ubicadas en el municipio de Barrancabermeja (Santander). El recorrido será realizado por el profesional responsable, en compañía de pescadores locales y conocedores del territorio, aprovechando su saber tradicional sobre la dinámica de los ecosistemas acuáticos y la ubicación de los hábitats más propicios para el desarrollo de las especies ícticas nativas.

Estas visitas tienen como objetivo identificar los sectores más adecuados para la ejecución del repoblamiento íctico, considerando criterios de accesibilidad, conectividad hídrica, calidad del agua y disponibilidad de hábitats naturales para las especies nativas. Para ello, se llevará a cabo un recorrido de reconocimiento por las ciénagas priorizadas, con el propósito de seleccionar los sitios óptimos para la liberación de alevinos. La selección se basará en criterios ambientales y técnicos, que favorezcan la supervivencia y adaptación de los ejemplares liberados, tales como:

- Buenas características fisicoquímicas del agua.

- Alta oferta alimentaria natural.
- Presencia de sombra y vegetación ribereña.
- Baja presencia de depredadores.
- Zonas de baja corriente y con una profundidad superior a 1.5 metros.

Toma de parámetros fisicoquímicos:

Durante las jornadas de campo se llevará a cabo la medición de los principales parámetros fisicoquímicos del agua, con el fin de evaluar la calidad del recurso y determinar la viabilidad ecológica de las zonas seleccionadas para la liberación de alevinos.

La actividad se desarrollará en seis (3) puntos estratégicos, previamente definidos por el equipo técnico. Para ello se utilizará un equipo multiparámetro YSI Plus, que permitirá registrar los siguientes indicadores:

- Temperatura del agua (°C)
- Potencial de hidrógeno (pH)
- Oxígeno disuelto (mg/L)
- Conductividad eléctrica (µS/cm)
- Sólidos disueltos totales (TDS)
- Turbidez (NTU)

Los resultados obtenidos servirán como base para determinar las condiciones ambientales más favorables para el repoblamiento íctico, asegurando que los sitios seleccionados cumplan con los requerimientos necesarios para la supervivencia y crecimiento de las especies nativa. Si bien los análisis no corresponden a pruebas de laboratorio, los valores obtenidos en campo, mediante equipos portátiles calibrados y metodologías estandarizadas, permiten establecer un diagnóstico preliminar suficiente para determinar la aptitud del ecosistema acuático frente a procesos de repoblamiento.

Para el desarrollo de las actividades de campo se requerirá el apoyo de servicios de transporte fluvial (motor canoa) y transporte terrestre, con el fin de facilitar el desplazamiento del personal técnico, los equipos de medición y los materiales logísticos necesarios. Estos medios de transporte permitirán realizar eficientemente las labores de recolección de datos, toma de registros fotográficos y georreferenciación de los puntos evaluados.

La información recopilada durante las visitas técnicas constituirá un insumo fundamental para la formulación del Plan Técnico de Actividades y la gestión del permiso de repoblamiento ante la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), asegurando que el proceso se base en criterios científicos, técnicos y ambientalmente sostenibles. Estos resultados han sido debidamente registrados y soportados en las actas de visita técnica correspondientes, donde se documenta el estado del cuerpo de agua y su idoneidad para el desarrollo de las actividades proyectadas.

Producto:

- Concertación comunitaria para la selección de sitios de liberación.
- Registro Medición de parámetros fisicoquímicos.
- Registro fotográfico y georreferenciación de los puntos evaluados.
- Plan de Actividades y anexos.
- Permiso de repoblamiento emitido por la AUNAP.

ACTIVIDAD N° 2. Realizar repoblamiento ictiológico de las especies nativas Bocachico (Prochilodus magdalenae) y Blanquillo (Sorubim cuspicaudus).

2.2 Suministro de especies para repoblar:

Lineamientos Técnicos, suministro de alevinos para repoblamiento:

- **Talla:** Rango de alevinos para el repoblamiento: 2,5 a 3 cm de longitud total.
- **Estado Fitosanitario:** Los alevinos se deben garantizar con un buen estado de salud, libre de parásitos, hongos, bacterias, el cual se evidencia mediante una certificación interna realizada por la piscícola productora donde se verifica el estado de salud de los alevinos.
- **Volumen**: Las bolsas deben contener tres (3) litros de agua que cubriría el 30% de la capacidad de la bolsa y el 70% restante debe estar ocupado por oxígeno.
- **Empaque:** Se transportarán los alevinos empacados en bolsa de plástico calibre “2.5”, y las bolsas deben ir en cajas de cartón.
- **Distribución Proporcional:** Los alevinos se distribuirán de manera equitativa entre las nueve (09)

cuencas hidrográficas focalizadas en el proyecto, asegurando una densidad adecuada para cada cuerpo de agua.

- **Proveedores Autorizados:** Los ejemplares a repoblar deben proceder de una piscícola legalmente conformada, con experiencia, trayectoria e idoneidad, regulada y vigilada por la AUNAP. Los alevinos para repoblamiento deben cumplir con las siguientes especificaciones.

Procedimiento para suministró y repoblamiento de alevinos:

Empaque: alevinos se realiza en bolsas plásticas con una tercera parte de agua y las otras dos con oxígeno, el embalaje y transporte se hace dentro de cajas de cartón o canastas plásticas, para protegerlas del calor y objetos cortopunzantes que puedan ocasionar daño a las bolsas y en vehículos de carga que pueden o no estar climatizados. El número de alevinos empacados por bolsa depende del tiempo de viaje a los lugares de siembra, de la especie y del tamaño del alevino. Los peces de superficie requieren más OD que los de fondo.

Transporte: El traslado de los alevinos desde el centro de producción hasta los sitios de siembra se realiza bajo condiciones controladas de oxigenación y temperatura, garantizando su bienestar y supervivencia durante el transporte. La liberación en el cuerpo de agua se realiza de manera gradual, permitiendo que los ejemplares se adapten progresivamente al nuevo entorno sin generar impactos negativos en su fisiología.

El transporte hasta los humedales priorizados se realiza mediante vehículos de carga para cubrir distancias terrestres, complementado con el uso de motor canoas para acceder a los puntos específicos de liberación.

Aclimatación de Alevinos: Antes de la siembra, los alevinos deben someterse a un proceso de aclimatación progresiva a las condiciones del ecosistema receptor, considerando aspectos como temperatura, oxigenación y calidad del agua. Este paso es crucial para minimizar el estrés de los ejemplares y maximizar sus tasas de supervivencia.

En el sitio de liberación, las bolsas que contienen alevinos se colocan sobre el espejo de agua durante aproximadamente 10 minutos, permitiendo que el agua contenida en las bolsas se aclimate gradualmente a las condiciones del cuerpo de agua. Este procedimiento asegura la nivelación de la temperatura entre ambos medios, favoreciendo la adaptación de los alevinos al nuevo entorno antes de su liberación definitiva.

Siembra de alevinos: La liberación de los alevinos se realiza en las horas de la mañana preferiblemente una o dos horas después de la salida de la luz del sol, momento en el que aumenta el nivel de OD en el agua, por fotosíntesis._Posteriormente se realiza la apertura de la bolsa, retirando el caucho con sumo cuidado, realizando un giro de 45º en las bolsas de modo que se logre que el agua del cuerpo receptor entre libremente a la bolsa y los alevinos libremente empiecen a migrar a su nuevo hábitat. Este procedimiento es lento y con seguridad adicional se tienen en cuenta el manejo de residuos sólidos ya que el final de la jornada debe llegar al puerto la totalidad de cauchos, cajas y bolsas.

Distribución por Cuenca hidrográfica: Se detalla la distribución de los alevinos según la especie en la ciénaga El Llanito y la Cira infantas del municipio de Barrancabermeja, lugar priorizado para la liberación, con el fin de garantizar una planificación precisa y un monitoreo efectivo de las siembras.

MUNICIPIO	Cienaga	Bocachico	
		Prochilodus magdalenae	
		CANT	%
BARRANCABERMEJA	EL LLANITO	150.000,00	50%
	LA CIRA	150.000,00	50%
TOTALES		**300.000,00**	**100%**
		300.000,00	
		300.000,00	

ACTIVIDAD N° 3. Realizar jornadas de sensibilización y capacitación ambiental dirigidas a los pescadores y a la comunidad ribereña en las ciénagas El Llanito y Cira-Infantas, en el municipio de Barrancabermeja.

Las jornadas de capacitación, sensibilización y socialización tienen como propósito fortalecer el conocimiento, la apropiación y la participación de las comunidades locales y actores clave en la gestión sostenible de los humedales. Estas actividades se desarrollarán en las ciénagas El Llanito y Cira-Infantas, priorizando la transferencia de conocimientos técnicos y tradicionales relacionados con la conservación de los ecosistemas acuáticos, la biodiversidad y las buenas prácticas ambientales.
Cada jornada está diseñada para fomentar la participación de los pescadores, autoridades locales y entidades de interés, mediante espacios de aprendizaje teórico-práctico, talleres participativos y conversatorios comunitarios. Se busca generar un impacto duradero en la comprensión de la importancia ecológica de los

humedales, promoviendo la integración de saberes científicos y tradicionales y fortaleciendo la capacidad de las comunidades para gestionar de manera sostenible los recursos naturales.

Las jornadas se desarrollarán en dos momentos estratégicos del proyecto:

- Antes de la ejecución de las actividades.
- Al finalizar el proyecto.

Cada jornada estará dirigido a aproximadamente 30 participantes y contará con material pedagógico, recursos audiovisuales y logística de apoyo, garantizando condiciones óptimas para la apropiación del conocimiento y la interacción comunitaria.

1.Metodología y Estrategias Pedagógicas de los Talleres

Las capacitaciones se realizarán en modalidad presencial, combinando sesiones teóricas y prácticas adaptadas a las condiciones del territorio y al contexto de las comunidades ribereñas. Se implementarán los siguientes tipos de formación:

Capacitación teórica: Exposiciones, charlas interactivas y presentaciones dinámicas orientadas a fortalecer los conocimientos sobre gestión ambiental, conservación de los ecosistemas acuáticos y buenas prácticas ambientales.

Talleres participativos: Discusiones grupales, ejercicios de análisis y resolución conjunta de problemáticas ambientales, promoviendo el intercambio de experiencias y el diálogo de saberes entre los participantes y el capacitador.

Esta metodología busca garantizar la apropiación de los conceptos mediante la participación, el aprendizaje práctico y la construcción colectiva de soluciones sostenibles.

Técnicas utilizadas:

- Exposiciones guiadas y presentaciones visuales.
- Charlas interactivas y diálogo de saberes.
- Dinámicas grupales y análisis de casos locales.
- Conversatorios comunitarios.
- Registro fotográfico y control de asistencia para seguimiento.

Temas abordados en los talleres:

Primera jornada de sensibilización y capacitación ambiental:

1. **Socialización del proyecto**
 - Presentación general del proyecto y objetivos.
 - Alcances, beneficios y responsabilidades de las partes involucradas.
 - Cronograma de actividades y participación comunitaria.
 - Espacios de diálogo y preguntas de los participantes para garantizar comprensión y apropiación.
2. **Importancia de los humedales**
 - Funciones ecológicas y servicios ecosistémicos.
 - Problemáticas actuales de los recursos hidrobiológicos.
 - Estrategias de conservación y restauración.
3. **Normativa pesquera**
 - Buenas prácticas de pesca.
 - Reglamentación, control y vigilancia.
 - Cadenas productivas y política pública pesquera.

Segunda jornada de sensibilización y capacitación ambiental:

4. **Manejo ambiental y sostenibilidad**
 - Estrategias para minimizar impactos ambientales en actividades humanas y productivas.
 - Integración del conocimiento tradicional con prácticas sostenibles.
5. **Conservación de la biodiversidad**
 - Principales especies acuáticas y terrestres de la zona.
 - Importancia ecológica y conservación de la fauna y flora local.
6. **Monitoreo y seguimiento ambiental**
 - Registro y análisis de resultados de acciones de conservación.
 - Importancia del seguimiento comunitario de los recursos naturales.

2.Logística y Recursos

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A

Para asegurar la correcta ejecución de las jornadas de capacitación, sensibilización y
Equipos audiovisuales, material didáctico y alquiler del espacio:

- Cada jornada de capacitación se desarrollará en un salón adecuado, el cual será alquilado específicamente para la realización de los talleres, garantizando condiciones óptimas de comodidad, seguridad y funcionalidad para los participantes.

- Asimismo, cada taller contará con equipos audiovisuales, incluyendo videobeam y sistema de sonido, con el fin de asegurar la adecuada visibilidad y audición de las presentaciones por parte de todos los asistentes.

Material pedagógico y papelería:

- Se dispondrá de material didáctico y pedagógico de apoyo, que incluirá recursos impresos y visuales, tales como folletos, guías especializadas y otros materiales impresos, orientados a fortalecer la comprensión de los contenidos abordados, promover el aprendizaje participativo durante las jornadas de capacitación y servir como material de consulta y referencia futura para los participantes, facilitando así el desarrollo efectivo y la sostenibilidad de las actividades pedagógicas programadas.

Atención a los participantes:

- Se proporcionará refrigerio durante cada jornada, asegurando condiciones adecuadas para la asistencia y concentración de los participantes.

Registro y seguimiento de las actividades:

- Se llevará un control de asistencia para documentar la participación y facilitar la evaluación de cobertura de los talleres.
- Se realizará un registro fotográfico de cada jornada, generando evidencia de la ejecución y aportando insumos para la memoria del proyecto y su evaluación.

Producto: Informe técnico de las jornadas de capacitación, sensibilización y socialización, que incluya:

1. Registro de asistencia de los participantes, indicando número de personas, perfiles y comunidades involucradas.
2. Memoria de cada taller, detallando los contenidos abordados y participación de los asistentes.
3. Registro fotográfico de las actividades, que evidencie la ejecución de las jornadas.
4. Sistematización de materiales entregados, como folletos, guías y otros recursos pedagógicos utilizados.

Este producto permitirá documentar el desarrollo de las jornadas, generar insumos para la toma de decisiones futuras y garantizar la trazabilidad de las acciones implementadas en el marco del proyecto.

3.3 Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normas urbana, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

La ejecución del proyecto **"RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER".,** se enmarca en un conjunto de normas jurídicas que regulan las actividades ambientales, productivas, sociales, laborales y administrativas en Colombia. A continuación, se detallan las principales disposiciones legales que respaldan y orientan el desarrollo del proyecto, así como su relación directa con el mismo:

Normatividad Ambiental

- **Ley 99 de 1993** – *Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA)*
 Establece la estructura legal para la gestión ambiental en Colombia. Esta ley es el pilar legal para la conservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales. El proyecto se enmarca dentro de sus objetivos al promover la restauración de cuerpos de agua degradados.

- **Ley 165 de 1994** – *Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD)*
 Ratifica el compromiso de Colombia con la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de sus componentes. El repoblamiento con especies nativas responde a este compromiso internacional.

- **Ley 3570 de 2011 (reemplazada por el Decreto 1076 de 2015)** – *Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*
 Regula los permisos y autorizaciones requeridos para la liberación de especies en cuerpos de agua, como el que se tramita ante la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) para realizar repoblamientos.

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A

- **Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE)**
 Define estrategias para la conservación de la biodiversidad, la restauración ecológica y la participación comunitaria. El proyecto se alinea con esta política al integrar acciones de restauración con procesos comunitarios.

Normas de Pesca y Acuicultura

- **Ley 13 de 1990** – *Estatuto General de Pesca*
 Regula el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros. El proyecto cumple con esta ley al promover el repoblamiento con especies nativas y al realizar la actividad con permisos de AUNAP.

- **Decreto 2256 de 1991** – *Por el cual se reglamenta la Ley 13 de 1990*
 Establece las condiciones para realizar actividades de repoblamiento íctico. Requiere trámites ante la AUNAP para garantizar que las especies sembradas sean compatibles con el ecosistema.

Normatividad Urbana y de Ordenamiento Territorial

- **Ley 388 de 1997** – *Ley de Ordenamiento Territorial*
 Orienta el uso y ocupación del suelo con criterios de sostenibilidad. La restauración de ecosistemas acuáticos se considera un uso ambiental compatible en zonas rurales.

- **POT de Barrancabermeja** – *Plan de Ordenamiento Territorial vigente*
 El proyecto debe articularse con el POT del municipio, especialmente con las zonas de manejo especial o protección ambiental identificadas dentro del plan.

La normativa vigente protege y regula cada una de las fases del proyecto, desde la obtención de permisos ambientales y pesqueros, hasta el manejo del personal, los aspectos fiscales y la articulación con políticas de desarrollo territorial. Su cumplimiento es fundamental para garantizar la legalidad, legitimidad y sostenibilidad del proyecto, además de facilitar la articulación interinstitucional con entidades como la AUNAP, las CAR, el Ministerio de Ambiente, las UMATA y la Alcaldía de Barrancabermeja.

4. Análisis financiero

4.1 presupuesto del proyecto.

NOMBRE DEL PROYECTO: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.						
OBJETIVO ESPECIFICO 1: FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESCA ARTESANAL Y PROMOVER LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO CON ESPECIES ÍCTICAS NATIVAS EN LAS CIÉNAGAS EL LLANITO Y CIRA-INFANTAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.						
ACTIVIDAD 1. Obtención de permiso ante la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP						
1	**INSUMOS**	**UNIDAD**	**TIEMPO (Meses)**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.1	Formulación de Plan de actividades y gestión de permiso ante la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.	Número	1	1	$ 7.526.882	$ 7.526.882
					Subtotal	**$ 7.526.882**
ACTIVIDAD 2. Realizar la actividad de repoblamiento mediante la siembra de alevinos de Bocachico *(Prochilodus magdalenae).*						
2	**INSUMOS**	**UNIDAD**	**TIEMPO (Meses)**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2.1	Alevinos de Bocachico *(Prochilodus magdalenae).*	Alevino	1	300.000	$ 329	$ 98.700.000
					Subtotal	**$ 98.700.000**
ACTIVIDAD 3. Realizar jornadas de sensibilización y capacitación ambiental dirigidas a los pescadores y a la comunidad ribereña en las ciénagas El Llanito y Cira-Infantas, en el municipio de Barrancabermeja.						
3.	**INSUMOS**	**UNIDAD**	**TIEMPO (Meses)**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3.1.	Realizar jornadas de sensibilización y capacitación ambiental dirigidas a los pescadores y a la comunidad ribereña del corregimiento El Llanito y el centro, enfocadas en la Ciénaga Cira-Infantas y El llanito, orientadas a la pesqueras y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. conservación de las especies nativas, las buenas prácticas	Número	1	2	$ 650.000	$ 1.300.000
					Subtotal	**$ 1.300.000**
					Subtotal del Proyecto	**$ 107.526.882**
					TOTAL, DEL PROYECTO	**$ 107.526.882**

5.4 Fuentes de Financiación.

El valor total del presente proyecto asciende a la suma de **CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($107.526.882)**, valor que incluye el IVA y todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del proyecto, tales como tributos (impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes y estampillas del orden nacional, departamental y distrital), gastos de legalización, talento humano, materiales, transporte, logística y demás costos asociados al desarrollo de las actividades previstas. Los recursos para la ejecución del proyecto estarán conformados por un aporte de la **Gobernación de Santander**, por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)**, y un **aporte en especie de Piscícola San Silvestre S.A.**, por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($7.526.882)**, representado en **alevinos de bocachico (*Prochilodus magdalenae*)**, destinados al fortalecimiento de las actividades de repoblamiento íctico contempladas en el presente proyecto.

PROPUESTA	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR
"RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER."	GOBERNACION DE SANTANDER	$100.000.000,00
	PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.	$ 7.526.882,00
	VALOR TOTAL	**$107.526.882,00**

6. RIESGOS

6.1 Análisis de riesgo.

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Efectos	Impacto	Medidas de Mitigación
Ambiental	Contaminación de los cuerpos de agua (vertimientos, agroquímicos, sedimentos) que comprometa la supervivencia de los alevinos.	Alta	Alta mortalidad de especies repobladas; fracaso de la restauración ecológica.	Alto	Diagnóstico previo de calidad del agua; coordinación con autoridades ambientales; campañas de educación ambiental; planes de contingencia comunitarios.
Biológico/Ecológico	Predación o competencia por parte de especies exóticas como tilapia u otras introducidas.	Media	Reducción del éxito del repoblamiento; desequilibrios tróficos persistentes.	Alto	Monitoreo ecológico de especies invasoras; acciones de control y manejo; selección estratégica de sitios libres o con baja presencia de especies exóticas.
Climático/Hidrológico	Sequías prolongadas o alteraciones hidrológicas que disminuyan el nivel de los cuerpos de agua.	Alta	Pérdida de hábitats, afectación en el desarrollo de los peces liberados.	Alto	Selección de sitios resilientes al cambio climático; fortalecimiento de humedales; reforestación de cuencas para mejorar regulación hídrica.
Técnico-Operativo	Fallas en el proceso de siembra, transporte o manejo de	Media	Reducción de la población liberada; baja eficiencia del proyecto.	Medio	Capacitación al personal y a pescadores en manejo de peces;

	alevinos (mortalidad por estrés o mala manipulación).				protocolos técnicos; acompañamiento técnico permanente por parte de biólogos o técnicos en piscicultura.
Social y de Gobernanza	Conflictos comunitarios o falta de apropiación por parte de actores locales.	Media	Baja participación y sostenibilidad del proyecto; posible resistencia a las normas de pesca.	Alto	Procesos de socialización previos; gobernanza comunitaria del recurso; conformación de comités de vigilancia y educación ambiental participativa.
Legal y Normativo	Cambios en regulaciones ambientales o demoras en los permisos requeridos para realizar las actividades de repoblamiento.	Baja	Aplazamiento de actividades o ajustes al cronograma del proyecto.	Medio	Coordinación temprana con la AUNAP, las CAR y otras autoridades competentes; actualización normativa permanente por parte del equipo técnico y jurídico del proyecto.
Financiero-Administrativo	Retrasos en la asignación o desembolso de los recursos económicos necesarios para ejecutar las fases del proyecto.	Media	Atrasos en la ejecución de actividades clave como la adquisición de alevinos o logística operativa.	Medio	Gestión anticipada de recursos; cronogramas financieros realistas; inclusión de fuentes cofinanciadoras o respaldo institucional (gobernación, alcaldías, ONG, cooperación).

6.2 Experiencia.

Se adjunta a la presente propuesta los soportes que evidencian que la PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA cuenta con amplia experiencia en las actividades objeto de la presente invitación en consideración a que ha ejecutado los siguientes contratos y convenios con las entidades públicas y privadas que se relacionan a continuación.

1) CONVENIO No. 46/3797 ISAGEN S.A. E.S.P. Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA CUYO OBJETO ES LA INTEGRACIÓN DE ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS DE LAS PARTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO PARA EL REPOBLAMIENTO ÍCTICO DEL BAJO SOGAMOSO, DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO HÍDRICO DEL BAJO SOGAMOSO.
2) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0894-2011 SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA CUYO OBJETO ES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ACUÍCOLA MEDIANTE LAS ACTIVIDADES DE REPOBLAMIENTO DE CUERPOS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.
3) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 00000982-2011 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER MEJORAMIENTO DE LA PESCA MEDIANTE REPOBLAMIENTO DE CIÉNAGAS CON ESPECIES NATIVAS Y APOYO A LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA EN EL MAGDALENA MEDIO SANTANDEREANO.

4) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1-0028-2011 SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA. CUYO OBJETO ES COMPENSACIÓN FORESTAL Y

RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA EN LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. (CUMPLIMIENTO LICENCIA AMBIENTAL RESOLUCIÓN 0913 MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL).

5) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1-0029-2011 SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA, CUYO OBJETO ES: REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SOPORTE PARA LA PLANIFICACIÓN GENERAL DEL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN Y EL MANEJO DE DICHOS RECURSOS Y APOYO A LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE APROVECHAMIENTO DEL RIO MAGDALENA.
6) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1233-12 SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA, CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ACUÍCOLA MEDIANTE LA CAPACITACIÓN, EMPRENDIMIENTO, FOMENTO Y REPOBLAMIENTO DE LOS CUERPOS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
7) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 499-13, SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE YONDÓ Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TENDIENTES A FORTALECER LA PRODUCCIÓN DE LA PESCA, LA PISCICULTURA Y SU COMPETITIVIDAD MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESTANQUES PISCÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)
8) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1-0007-2013, SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REPOBLAR HUMEDALES DE LA CUENCA MAGDALÉNICA, JURISDICCIÓN DE CORMAGDALENA, CON ALEVINOS DE ESPECIES NATIVAS COMO ACCIÓN ESTRATÉGICA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DEL SECTOR.
9) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 00002780, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PESCA ARTESANAL, MEDIANTE REPOBLAMIENTO DE CIÉNAGAS CON ESPECIES NATIVAS EN EL MAGDALENA MEDIO SANTANDEREANO.
10) CONVENIO No. 47/341, SUSCRITO ENTRE ISAGEN S.A. E.S.P. Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS DE LAS PARTES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y SIEMBRA DE PECES EN LA CUENCA DEL RÍO SOGAMOSO Y EMBALSE, DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ICTIOFAUNA Y REALIZAR LABORES DE CAPTURA Y TRASLADO DE PECES EN LA CUENCA Y EMBALSE, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SOGAMOSO.
11) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-15, SUSCRITO ENTRE ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE, CUYO OBJETO ES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A., CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL RÍO MAGDALENA, DE LA ESPECIE NATIVA DE BOCACHICOS (PROCHILODUS MAGDALENAE), COMO ACCIÓN ESTRATÉGICA PARA LA RECUPERACIÓN , CONSERVACIÓN DE LA ESPECIE Y ACTIVIDAD PESQUERA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ – BOYACÁ".
12) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-15, SUSCRITO ENTRE ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE CUYO OBJETO ES CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL REPOBLAMIENTO DE BOCACHICO Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL EN HUMEDALES DEL RÍO MAGDALENA.
13) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0683-16, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL Y LA PISCICULTURA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO ÌCTICO COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA OFERTA ICTIOLÓGICA DE LOS HUMEDALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

14) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1-0008-2017, SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA, CUYO OBJETO ES LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL BOCACHICO, MEDIANTE REPOBLAMIENTO EN HUMEDALES Y SENSIBILIZACIÓN A POBLACIÓN PESQUERA ARTESANAL DEL MEDIO Y BAJO MAGDALENA.
15) CONVENIO No. 47/698 SUSCRITO ENTRE ISAGEN Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS DE LAS PARTES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y SIEMBRA DE PECES EN LA CUENCA DEL RIO SOGAMOSO Y EMBALSE, DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ICTIOFAUNA Y REALIZAR LABORES DE CAPTURA Y TRASLADO DE PECES EN LA CUENCA Y EMBALSE, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA CUENCA HIDROELÉCTRICA SOGAMOSO.

16) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2162, SUSCRITO ENTRE DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA, CUYO OBJETO ES CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE COMPLEJOS CENAGOSOS MEDIANTE LA LIMPIEZA DE CANALES DE COMUNICACIÓN HIDROBIOLÓGICA Y EL REPOBLAMIENTO CON ESPECIES NATIVAS EN EL MAGDALENA MEDIO SANTANDEREANO.
17) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1-0002-2018 SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA, CUYO OBJETO ES ADELANTAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD ICTIOLÓGICA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO CON ESPECIES NATIVAS EN HUMEDALES DEL VALLE ALUVIAL DEL RIO MAGDALENA Y APOYO A LA GESTIÓN DE MESA DE PESCA Y HUMEDALES DEL RIO MAGDALENA.
18) CONVENIO No. 33/121 SUSCRITO ENTRE ISAGEN S.A. E.S.P. Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS DE LAS PARTES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y SIEMBRA DE PECES EN LA CUENCA DEL RÍO SOGAMOSO Y/O EMBALSE, REALIZAR LABORES DE CAPTURA Y TRASLADO DE PECES EN LA CUENCA Y EMBALSE, REALIZAR LABORES DE CAPTURA Y TRASLADO DE PECES DE LA CUENCA Y EMBALSE, Y DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ICTIOFAUNA NATIVA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SOGAMOSO.
19) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 00000988, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA CUYO OBJETO ES: APOYO A LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS COMPLEJOS CENAGOSOS MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO CON ALEVINOS DE ESPECIES NATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
20) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 200-2020, SUSCRITO ENTRE AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ESPECIES DE ALEVINOS CON FINES DE REPOBLAMIENTO DE ALGUNAS CIÉNAGAS Y COMPLEJOS HÍDRICOS DEL TERRITORIO NACIONAL, CON EL OBJETO DE INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PESQUERO.
21) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2113-20, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA, CUYO OBJETO ES FORTALECER EL SECTOR ACUÍCOLA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO ÌCTICO COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA OFERTA ICTIOLÓGICA DEL SECTOR PESQUERO Y PISCÍCOLA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
22) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CI-0995-2021, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA, CUYO OBJETO ES RESTAURAR ESPECIES DE PECES NATIVOS PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA POBLACIÓN RIBEREÑA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE REPOBLAMIENTO ÍCTICO RESPONSABLE EN HUMEDALES DEL VALLE ALUVIAL DEL RIO LEBRIJA", EN EL MARCO DEL POMCA AFLUENTES DIRECTOS AL RÍO LEBRIJA MEDIO (MI) (CÓDIGO 2319-04)".
23) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 266-2020, SUSCRITO ENTRE AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA. CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR EN FORMA CONJUNTA PARA SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD E IMPLEMENTAR UN PROCESO DE REPOBLAMIENTO CON DIFERENTES ESPECIES DE ALEVINOS EN ALGUNAS CIÉNAGAS Y COMPLEJOS HÍDRICOS DEL MAGDALENA MEDIO, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PESQUERO DE LA REGIÓN.
24) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 313-2022, SUSCRITO ENTRE AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA. CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS CON EL OBJETIVO DE CONCIENTIZAR A LA COMUNIDAD Y DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS DE REPOBLAMIENTO EN RÍOS, CIÉNAGAS, QUEBRADAS Y COMPLEJOS HÍDRICO DEL MAGDALENA MEDIO Y LA CUENCA DE LA ORINOQUÍA, CON DIFERENTES ESPECIES DE ALEVINOS, CON EL PROPÓSITO DE AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PESQUERO EN ESTAS ZONAS DEL TERRITORIO NACIONAL.
25) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01558-2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA, CUYO OBJETO ES: FORTALECER EL SECTOR ACUÍCOLA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO ÌCTICO COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA OFERTA ICTIOLÓGICA DEL SECTOR PESQUERO Y PISCÍCOLA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
26) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01558-2022, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA RESTAURACIÓN DE LAS ESPECIES DE PECES NATIVOS Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA POBLACIÓN RIBEREÑA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE REPOBLAMIENTO ÍCTICO EN HUMEDALES DE PUERTO WILCHES, EN EL MARCO DEL POMCA DEL RÍO LEBRIJA MEDIO.
27) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01558 - 2022 - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA RESTAURACIÓN DE LAS ESPECIES DE PECES NATIVOS Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA POBLACIÓN RIBEREÑA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE

REPOBLAMIENTO ÍCTICO EN HUMEDALES DE PUERTO WILCHES EN EL MARCO DEL POMCA DEL RÍO LEBRIJA MEDIO.

28) CONVENIO COOPERACIÓN NO. 220350-2022 - CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL DE SANTANDER CÓDIGO BPIN 2020000100130 GESTIONA E INNOVA SGR
29) CONVENIO 4003 - 2022 - SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HIDROBIOLÓGICAS EN LOS HUMEDALES Y REPOBLAMIENTO DE ESPECIES ICTICAS NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
30) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01745 - 2023 - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA RESTAURACIÓN DE LAS ESPECIES DE PECES NATIVOS Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA POBLACIÓN RIBEREÑA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE REPOBLAMIENTO ÌCTICO RESPONSABLE EN HUMEDALES DE PUERTO WILCHES Y SABANA DE TORRES EN EL MARCO DEL POMCA AFLUENTES DIRECTOS AL RIO LEBRIJA MEDIO MI CÓDIGO 2319 04.
31) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 260623-001 - 2023 - MUNICIPIO DE EL BANCO MAGDALENA CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL BANCO MAGDALENA Y PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. PARA LA “RECUPERACIÓN DE LAS ESPECIES DE PECES NATIVAS EN HUMEDALES MEDIANTE REPOBLAMIENTO, COMO CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL BANCO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
32) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1-004-2023 - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE REPOBLAMIENTO ICTIOLÓGICO Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL EN ÁREAS DE IMPORTANCIA PESQUERA UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL BANCO MAGDALENA Y PINILLOS BOLÍVAR, JURISDICCIÓN DE CORMAGDALENA.
33) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, 382 - 2023 - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP- CUYO OBJETO ES: CONTRIBUIR EN FORMA CONJUNTA PARA SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD E IMPLEMENTAR UN PROCESO DE REPOBLAMIENTO CON DIFERENTES ESPECIES DE ALEVINOS EN ALGUNAS CIÉNEGAS Y COMPLEJOS HÍDRICOS DEL TERRITORIO NACIONAL, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PESQUERO EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS.
34) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1-008-2023 - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y REPOBLAMIENTO ICTIOLÓGICO EN ÁREAS DE IMPORTANCIA PESQUERA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.
35) CONVENIO NO 1-001-2024 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. (PSS S.A.) CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL, REPOBLAMIENTO ICTIOLÓGICO Y APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS PESQUEROS EN ZONAS DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA Y PESQUERA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE CORMAGDALENA
36) CONVENIO NO 1-002-24 SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. (PSS S.A.) CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DENTRO DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA CON EL FIN DE MITIGAR PROCESOS DE INUNDACIÓN EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO MAGDALENA EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES
37) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1732-24 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA (SMAB) Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. (PSS S.A.) CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE CONEXIONES HÍDRICAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y REPOBLAMIENTO ÍCTICO DE LAS FUENTES HÍDRICAS”
38) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 01022-2024 SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. (PSS S.A.) CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL BAGRE RAYADO (PSEUDOPLATYSTOMA MAGDALENIATUM) COMO ESPECIE SOMBRILLA DEL RECURSO ICTIOLÓGICO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA SUSTENTABILIDAD ALIMENTARIA DE LOS PESCADORES Y COMUNIDAD RIBEREÑA DEL HUMEDAL SAN SILVESTRE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI HUMEDAL SAN SILVESTRE.
39) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2127-2025 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y TURÍSTICO, DISTRITO DE

BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. (PSS S.A.) CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUATICOS Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Barrancabermeja. (2024). *Barrancabermeja repuebla sus ciénagas para revitalizar la pesca artesanal*. Recuperado de https://elfrente.com.co/barrancabermeja-repuebla-sus-cienagas-para-revitalizar-la-pesca-artesanal/
- Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP). (2021). *Avanzan acciones para el repoblamiento de especies en la Ciénaga San Silvestre*. Recuperado de https://www.aunap.gov.co/avanzan-acciones-para-el-repoblamiento-de-especies-en-la-cienaga-san-silvestre/
- Universidad del Pacífico. (2023). *Experiencias exitosas sobre repoblamiento de peces nativos fueron socializadas en la UNIPACIFICO*. Recuperado de https://www.unipacifico.edu.co/noticia/723/experiencias-exitosas-sobre-repoblamiento-de-peces-nativos-fueron-socializadas-en-la-unipacifico
- Carrillo, M., Molina, D., & Pérez, R. (2021). Impacto de la contaminación industrial en los ecosistemas acuáticos del Magdalena Medio. *Revista Colombiana de Biología*, 54(3), 105-120.
- Alcaldía de Barrancabermeja. (2022). *Diagnóstico socioambiental participativo de las veredas del corregimiento El Llanito*. Secretaría de Medio Ambiente
- DANE. (2019). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. https://www.dane.gov.co
- Roldán, G., & Ramírez, J. (2008). *Fundamentos de limnología neotropical*. Fondo Editorial Universidad de Antioquia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2019). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Santander*. https://www.dane.gov.co/
- Piscícola San Silvestre S.A. (2023). *Informe final Convenio 4003-22: Mejoramiento de las condiciones hidrobiológicas de los humedales y repoblamiento de especies ícticas nativas en el distrito de Barrancabermeja* [Informe técnico]. Alcaldía de Barrancabermeja.
- UMATA Barrancabermeja. (2022). *Diagnóstico productivo y socioambiental del corregimiento El Llanito y sus veredas*. Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.
- Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS). (2024). *Humedales del Magdalena Medio*. Recuperado de: https://cas.gov.co

Agradecemos la confianza depositada en nuestra empresa para la ejecución de tan valiosa iniciativa. Cualquier inquietud comunicarse a los teléfonos 3134234317 – 3134234312 o a los emails gerencia@pisansilvestre.com.

Atentamente:



JOSE QUICENO
Gerente PSS S.A.